

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de febrero de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0464 de 7 MAR 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán bajo la partida

N° 4, el 16 de marzo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Tulcán, cantón Tulcán, provincia de Carchi.

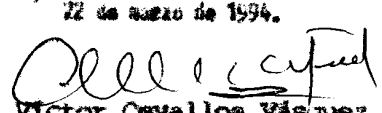
4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "a) A la prestación de servicio de transporte de carga, con sus propias unidades o por intermedio de terceros pero bajo la responsabilidad de la compañía, dentro del territorio nacional, conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes Organismos de Tránsito y de Transporte Terrestre; e Internacional..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000 y el saldo de S/.2'500.000 será cancelado en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito,
22 de marzo de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

ACM/acp
Ex. 394

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

TULCAN